



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



7 de Junio del Año 2019.

Licenciada
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS
Oficina de Acceso de Información Pública
Presente

Estimada Licenciada Gallegos:

Sirva la presente para saludarle al mismo tiempo le adjunto contratos de proyectos los cuales fueron adjudicados directamente durante el mes de Mayo ya que el monto de los mismos no sobrepasan el Valor de Lps. 120,000.00 y que de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado pueden ser adjudicados directamente.

Sin más,

Atentamente,


ING. GIOVANNI OSWALDO MONTOYA
Unidad Técnica Municipal



2019-05-10 4 23



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



10 de Mayo del Año 2019.

Abogada
JUANA ARACELY PAVON
Alcaldesa Municipal
Su Oficina

Estimada Alcaldesa Municipal:

Sirva la presente para saludarle, al mismo tiempo le solicito formalmente su aprobación para la realización del contrato del siguiente trabajo por :
CONSTRUCCION DE UNA CASA DE HABITACION DE 5.00X5.00 MT UBICADA EN LA ALDEA CAMPO BEJUCO A NOMBRE DEL SEÑOR NERY MEJIA BARDALES POR EL VALOR DE 117,970.00 LPS

Agradeciendo de antemano por su atención a la misma.

Sin más,

Atentamente,


ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA RAMIREZ
Unidad Técnica Municipal





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



CONTRATO POR CONSTRUCCION DE UNA CASA DE HABITACION DE 5.00X5.00 MT, UBICADA EN LA ALDEA CAMPO BEJUCO POR EL VALOR ES DE LPS.117,970.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **Nery Mejía Bardales**, con Identidad Numero 0503 1988 00189 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **Nery Mejía Bardales**, para que realice el siguiente trabajo el cual consiste en: **CONSTRUCCION DE UNA CASA DE HABITACION DE 5.00X5.00 MT, UBICADA EN LA ALDEA CAMPO BEJUCO. CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

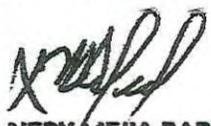
DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	1.00	GL	890.00	890.00
MARCAJE	30.00	MT2	50.00	1,500.00
EXCAVACION	20.00	MTL	50.00	1,000.00
ZAPATA CORRIDA	20.00	MTL	350.00	7,000.00
PARED DE SOBRECIMIENTO	20.00	MTL	300.00	6,000.00
SOLERA INFERIOR	20.00	MTL	400.00	8,000.00
PAREDES DE BLOQUE CIZADO	70.00	MT2	400.00	28,000.00
CASTILLOS DE 15X15, 4#3, Y # 2 A 0.20	32.00	MTL	340.00	10,880.00
SOLERA SUPERIOR	20.00	MTL	380.00	7,600.00
TALLADOS	60.00	MTL	70.00	4,200.00
TECHO CON CANALETA Y ALUZINC	36.00	MT2	550.00	19,800.00
PISO DE CONCRETO E=0.07	25.00	MT2	300.00	7,500.00
INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00	GL	5,000.00	5,000.00
PUERTA 2.00X1.00 TERMOFORMADA	2.00	UND	2,800.00	5,600.00
VENTANA DE CELOSIA 1.00X0.20	2.00	UND	2,500.00	5,000.00
TOTAL				LPS 117,970.00

SEGUNDA: Especificaciones Tecnicas a) SE DEMOLERA LA ESTRUCTURA EXISTENTE b) SE CONSTRUIRA DE CIMENTACION UNA ZAPATA CORRIDA 0.50X0.20 CON 3 VAR #3 Y # 3 A CADA 20.00 CMT c) SE CONSTRUIRA UNA SOLERA INFERIOR 0.15X0.15, 4#3 Y # 2 A 0.20 d) SE CONSTRUIRA UNA PARED DE SOBRECIMIENTO CON BLOQUE DE 6" e) SE CONSTRUIRAN PAREDES CON BLOQUE DE 6" f) SE CONSTRUIRA EL TECHO CON CANALETA METALICA Y LAMINA DE ALUZINC g) SE COLOCARAN DOS PUERTA TERMOFORMADAS 2.00X1.10 MT. h) SE COLOCARAN DOS VENTANAS CON CELOCIA Y MARCO METALICO. i) SECONSTRUIRA UN PISO DE CONCRETO PULIDO E=0.07MT. j) SE CONSTRUIRAN LAS INSTALCIONES ELECTRICAS CON SU PANEL Y ACOMETIDA. TERCERA . La Vigencia del Contrato Individual comprende de 2 meses a partir de la fecha que se emita como orden de inicio . CUARTA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de CIENTO DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA LEMPIRAS (Lps. 117,970.00). Del cual se hará la deducción del 12.5% si no presenta su pago a cuenta de la correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS (lps. 17,695.50). La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. QUINTA: El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de

la municipalidad de Potrerillos Cortes **SEXTA:** Por cada día de atrazo se le deducirá el 1% del valor total de contrato. **SEPTIMA:** El Contratado el Señor Nery Mejia Bardales, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **OCTAVA:** El Contratado el Señor Nery Mejia Bardales, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Diez Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Diez y Nueve.


JUANA GRACELY PAVÓN
Alcaldesa Municipal




NERY MEJIA BARDALES
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



3 de Mayo del Año 2019.

Abogada
JUANA ARACELY PAVON
Alcaldesa Municipal
Su Oficina

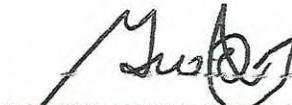
Estimada Alcaldesa Municipal:

Sirva la presente para saludarle, al mismo tiempo le solicito formalmente su aprobación para la realización del contrato del siguiente trabajo por :
CONSTRUCCION DE CUBICULO EN LA OFICINA DISTRITAL N°5 UBICADA EN LA ESCUELA MINERVA DEL BARRIO MORAZAN A NOMBRE DEL SEÑOR JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA POR EL VALOR DE LPS.84,000.00

~~Agradeciendo de antemano por su atención a la misma.~~

Sin más,

Atentamente,


ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA RAMIREZ
Unidad Técnica Municipal





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 673-9026



CONTRATO POR CONSTRUCCION DE CUBICULO EN LA OFICINA DISTRITAL N° 5 UBICADA EN LA ESCUELA MINERVA DEL BARRIO MORAZAN VALOR DE LPS. 84,000.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA**, con Identidad Numero 1413-1971 00145, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**. La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA**, para que realice el contrato de **CONSTRUCCION DE CUBICULO EN LA OFICINA DISTRITAL N° 5 UBICADA EN LA ESCUELA MINERVA EN EL BARRIO MORAZAN DEL MUNICIPIO Y CUYO PRESUPUESTO ES EL SIGUIENTE.**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	1.00	GL	3,500.00	3,500.00
MARCAJE	9.60	MT2	50.00	480.00
EXCAVACION	4.40	MTL	110.00	484.00
ZAPATA CORRIDA E-0.20MT	4.40	MTL	750.00	3,300.00
PARED DE SOBRECIMIENTO	4.40	MT2	230.00	1,012.00
SOLERA INFERIOR	4.40	MTL	440.00	1,936.00
PAREDES DE BLOQUE ZISADO	15.00	MT2	750.00	11,250.00
CASTILLOS 15X15, 4# 3Y #2 A 0.20	12.00	MTL	470.00	5,640.00
SOLERA SUPERIOR	4.40	MTL	420.00	1,848.00
REPELLO Y PULIDO	22.00	MT2	115.00	2,530.00
TECHO CON CANALETA Y ALUZINC	4.00	MT2	800.00	3,200.00
CIELO FALSO	9.60	MT2	700.00	6,720.00
PISO DE CERAMICA	24.60	MT2	789.00	19,409.40
INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00	GL	8,000.00	8,000.00
PUERTA 2.00X1.00	1.00	UND	4,090.60	4,090.60
VENTANA DE CELOSIA 1.00X1.20	1.00	UND	3,450.00	3,450.00
PINTURA	50.00	MT2	143.00	7,150.00
TOTAL			LPS	84,000.00

SEGUNDA ESPECIFICACIONES TECNICAS. 1) Se demolerá la estructura existente la estructura existente . 2) Se construirá una pared de bloque cizado 3) Se construirá cielo falso) Se construirán las instalaciones eléctricas de acuerdo a la remodelación que se hara .**TERCERA TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 60 Días Calendario a partir de la fecha que se emita la orden de inicio **CUARTA FORMA DE PAGO.** El costo total por el trabajo a desempeñar es de OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS. (Lps. 84,000.00) Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAP

en caso de no presentar su constancia de pago a cuenta. Y se dará un anticipo correspondiente al 15% del valor total del contrato por la cantidad de DOCE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (Lps.12,600.00) quedando un saldo de SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (Lps. 71,400.00) el que será cancelado en estimaciones según el avance de la obra. QUINTA MULTAS POR DEMORA. Por cada día de retraso que tenga el contratista en la entrega del proyecto sin justificar dicho atraso se le cobrará el 1% del valor del Proyecto. SEXTA GARANTIA POR ANTICIPO. El contratista presentará una garantía por anticipo que equivale al 15% del valor del anticipo, la cual puede ser una letra de cambio o una garantía bancaria y la cual tendrá una vigencia por el tiempo que dure dicho contrato. SEPTIMA. REGULACIONES AMBIENTALES. El contratista se sujetará a cumplir con las medidas ambientales que en su momento dictamine el Jefe de la Unidad Ambiental, para la realización de dicho proyecto. OCTAVA. El Contratado el Señor JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. NOVENA. El Contratado el Señor JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE


ABOG. JUANA ARACELY FAVON AL CERRO

Alcaldesa Municipal


JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA

Contratado





CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **LIDIA TROCHEZ** con número de Ident. 0510-1962-00578, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara el contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **LIDIA TROCHEZ**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de:

- 10 viajes de material selecto hacia barrio lempira para relleno y nivelación de terreno donde están ubicadas las nuevas casetas para espera de bus, a realizarse el 9 de mayo del presente año estos con el valor de Lps 300.00 c/u.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS 3,000.00)** Que serán cancelados al finalizar el trabajo.

CUARTA: La contratista **LIDIA TROCHEZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo.

QUINTA: La contratista **LIDIA TROCHEZ**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 9 días del mes de MAYO del Año 2019.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



XLIDIA TROCHEZ
LIDIA TROCHEZ
Contratada



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, Identidad Numero **0504-1970-00130**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en **Revisión de la Líneas Primarias y Cambio de 9 Fusibles: Tres Fusibles en bomba #7, Un Fusible en Banco de Transformadores, Tres en Poste Frontal del Pozo # 6 y Dos en Barrio El Pedregal.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Domingo 12 de Mayo del Año 2019. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SIETE MIL CIENTO SETENTA LEMPTRAS (Lps 7,170.00)** Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-18-10500-60658** **CUARTA:** El Contratado el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 13 Días Mes de Mayo del Año Dos Mil Diecinueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



OMAR LOT ALBERTO SANTOS
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **LORVIN ALBERTO AGUILAR CASTRO**, Identidad Numero **0505-1982-00488**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **LORVIN ALBERTO AGUILAR CASTRO** para que realice el siguiente trabajo el cual consiste Servicios de transporte de 48 Mujeres Hacia San Pedro Sula a Ciudad Mujer para revisión Médica esto a través de la Gestión de la Oficina de La Mujer **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **1 Días, Correspondientes al 23 de Mayo 2019** **TERCERA:** El costo total por Mano de Obra es de **DOS MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (Lps 2,100.00)** **CUARTA:** Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, siendo la deducción de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps 262.50)** Haciendo un valor a devengar de: **UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps 1,837.50)** Los que serán cancelados al finalizar dicho trabajo. **QUINTA:** el contratado **LORVIN ALBERTO AGUILAR CASTRO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **SEXTA:** el contratado **LORVIN ALBERTO AGUILAR CASTRO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 20 Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



LORVIN ALBERTO AGUILAR CASTRO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de:

- 2 viajes a realizar el día Viernes 10 de mayo con el valor de Lps 1,200.00 c/u realizándose las ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, Brisas del Paraíso, Infop, Cruz Roja y San Pablo 1.
- 3 viajes a realizar el día miércoles 15 de mayo con recorrido Barrio Poder Ciudadano 1 y 2, Bo. San Pablo 2 y 3, Callejas Maradiaga, Repartos del Pedregal, Lempira centro e INCAL estos con el valor de Lps 1,200.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6,000.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 9 días del mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA** con numero de identidad 0504-1978-00176, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de reparación de retro excavadora municipal con las siguientes descripciones:

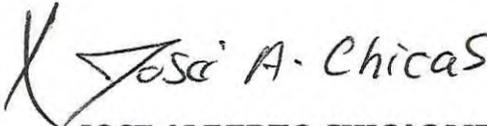
Mantenimiento y cambio de cardan
Mantenimiento de motor
Calibración de válvulas de motor
Cambio de aceite sistema hidráulico y filtro
Cambio de tubo de escape
Revisar niveles de transmisión diferenciales
Trabajo en Torno y Fresado.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,250.00)** aplicando la deducción del 12.5 Impuesto por la DEI, siendo la deducción por **SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps 750.00)** siendo el contrato por **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.6, 000.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA**, **QUINTA:** El contratista **JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 2 días del Mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




JOSE ALBERTO CHICAS MEJIA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **TELMA MARLEN GARCIA** con número de Ident. 0505-1961-00259, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de La Señora **TELMA MARLEN GARCIA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **viajes en recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- **1 y 1/2 viajes** a realizarse el jueves 2 de mayo con valor total de Lps 3,450.00, siendo el recorrido en Barrio El Pedregal, Canadá, Gracias a Dios, La Unión.
- **2 viajes** a realizarse el sábado 4 de mayo con valor de Lps 2,250.00 c/u con recorrido normal en barrio las flores, san miguel, cabañas, Suyapa, Morazán.
- **1 viaje** a realizarse el día lunes 6 de mayo con recorrido Campo Bejuco, Lomas del Manacal, Nueva Garroba, Higuerito Central, Sector Valdezipin, este con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** este con el valor total de Lps 2,250.00 a realizarse el martes 7 de mayo con recorrido normal en Barrio San Miguel, Las Flores, Morazán, Suyapa y Cabañas.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12,850.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** La contratista **TELMA MARLEN GARCIA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **TELMA MARLEN GARCIA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 2 días del Mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




TELMA MARLEN GARCIA
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y, con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **JUAN JOSE CHICAS RODRIGUEZ**, Identidad Numero **0505-1986-00414**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JUAN JOSE CHICAS RODRIGUEZ** para que realice el siguiente trabajo el cual consiste Servicios de *Albañilería para la Reparación de Techos, Puertas y ventanas de los Pozos #6 ,7 y Planta de Tratamiento en la que se encuentran ubicados los Paneles de Control de las Bombas* **SEGUNDA:** El valor de reparación es de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (10,000.00)** **TERCERA :** Del cual se realizara la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, siendo la deducción de **UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRA (Lps 1,250.00)** Haciendo un valor a devengar de: **OCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (Lps 8,750.00)** Los que serán cancelados de la Siguiete Manera: Se le dará un *Anticipo del 15%* al inicio del contrato de **UN MIL TRESCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (LPS 1,312.50)** al finalizar el Trabajo se le pagara el 85% del valor restante de: **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (LPS 7,437.50)**. **CUARTA:** Correspondientes a 06 días Jueves 02 al Miércoles 08 de Mayo de 2019 **QUINTA:** El contratado **JUAN JOSE CHICAS RODRIGUEZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **SEXTA:** El contratado **JUAN JOSE CHICAS RODRIGUEZ**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 02 Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



JUAN JOSE CHICAS RODRIGUEZ
Contratado



1526662 2007

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 673-9026



CONTRATO POR REPARACION DE 150.00 MTL DE CUNETAS TIPO L DE 1.70 MT DE PISO Y 0.80 MT DE MURO UBICADO EN EL DESVIO HACIA LAS ALDEAS DE LA SABANA DE SUAREZ, BUENA VISTA Y EL PORVENIR COLINDANTE CON EL PAVIMENTO RECIEN CONSTRUIDO DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS. 118,170.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA**, con Identidad Numero 0406-1977-00073, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA.** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA**, para que realice: **LA REPARACION DE 150.00 MTL DE CUNETAS TIPO L DE 1.70 MT DE PISO Y 0.80 MT DE MURO UBICADO EN EL DESVIO HACIA LAS ALDEAS DE LA SABANA DE SUAREZ, BUENA VISTA Y EL PORVENIR COLINDANTE CON EL PAVIMENTO RECIEN CONSTRUIDO DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS.118,170.00**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	
DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	1.00	GL	11,000.00	11,000.00
LIMPIEZA MARCAJE	150.00	MTL	25.00	3,750.00
EXCAVACION	150.00	MTL	50.00	7,500.00
ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	29.60	MT3	200.00	5,920.00
MURO DE MAMPOSTERIA	150.00	MTL	300.00	45,000.00
PISO DE MAMPOSTERIA	150.00	MTL	300.00	45,000.00

TOTAL

LPS 118,170.00

SEGUNDA ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1) Se demolerá las estructuras existentes . 2) Se construirá un muro de mamposteria 3) Se construirá el piso de mamposteria. **TERCERA TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 60 Días Calendario a partir de la fecha que se emita la orden de inicio **CUARTA FORMA DE PAGO:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de CIENTO DIEZ Y OCHO MIL CIENTO SETENTA LEMPIRAS (Lps. 118,170.00) Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, en caso de no presentar su constancia de pago a cuenta. Y se dará un anticipo correspondiente al 15% del valor total del contrato por la cantidad de DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS (Lps. 17,725.50) quedando un saldo de CIEN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS (Lps. 100,444.50) el que

será cancelado en estimaciones según el avance de la obra. QUINTA MULTAS POR DEMORA. Por cada día de retraso que tenga el contratista en la entrega del proyecto sin justificar dicho atraso se le cobrará el 1% del valor del Proyecto. SEXTA GARANTIA POR ANTICIPO. El contratista presentará una garantía por anticipo que equivale al 15% del valor del anticipo, la cual puede ser una letra de cambio o una garantía bancaria y la cual tendrá una vigencia por el tiempo que dure dicho contrato. SEPTIMA. REGULACIONES AMBIENTALES. El contratista se sujetará a cumplir con las medidas ambientales que en su momento dictamine el Jefe de la Unidad Ambiental, para la realización de dicho proyecto. OCTAVA. El Contratado el Señor **ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA,** libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. NOVENA. El Contratado el Señor **ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA,** dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Siete Días Mes de Mayo del Año Dos Mil Diez y Nueve.



JUANA ARACELY PAVON AL CERRO
Alcaldesa Municipal


ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



CONTRATO POR CONSTRUCCION DE UNA CASA DE HABITACION DE 5.00X5.00 MT, UBICADA EN LA ALDEA CAMPO BEJUCO POR EL VALOR ES DE LPS.117,970.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **Nery Mejía Bardales**, con Identidad Numero 0503 1988 00189 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **Nery Mejía Bardales**, para que realice el Siguiete trabajo el cual consiste en: **CONSTRUCCION DE UNA CASA DE HABITACION DE 5.00X5.00 MT, UBICADA EN LA ALDEA CAMPO BEJUCO. CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	1.00	GL	890.00	890.00
MARCAJE	30.00	MT2	50.00	1,500.00
EXCAVACION	20.00	MTL	50.00	1,000.00
ZAPATA CORRIDA	20.00	MTL	350.00	7,000.00
PARED DE SOBRECIMIENTO	20.00	MTL	300.00	6,000.00
SOLERA INFERIOR	20.00	MTL	400.00	8,000.00
PAREDES DE BLOQUE CIZADO	70.00	MT2	400.00	28,000.00
CASTILLOS DE 15X15, 4#3, Y # 2 A 0.20	32.00	MTL	340.00	10,880.00
SOLERA SUPERIOR	20.00	MTL	380.00	7,600.00
TALLADOS	60.00	MTL	70.00	4,200.00
TECHO CON CANALETA Y ALUZINC	36.00	MT2	550.00	19,800.00
PISO DE CONCRETO E=0.07	25.00	MT2	300.00	7,500.00
INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00	GL	5,000.00	5,000.00
PUERTA 2.00X1.00 TERMOFORMADA	2.00	UND	2,800.00	5,600.00
VENTANA DE CELOSIA 1.00X0.20	2.00	UND	2,500.00	5,000.00
TOTAL				LPS 117,970.00

SEGUNDA: Especificaciones Tecnicas a) SE DEMOLERA LA ESTRUCTURA EXISTENTE b) SE CONSTRUIRA DE CIMENTACION UNA ZAPATA CORRIDA 0.50X0.20 CON 3 VAR #3 Y # 3 A CADA 20.00 CMT c) SE CONSTRUIRA UNA SOLERA INFERIOR 0.15X0.15, 4#3 Y # 2 A 0.20 d) SE CONSTRUIRA UNA PARED DE SOBRECIMIENTO CON BLOQUE DE 6" e) SE CONSTRUIRAN PAREDES CON BLOQUE DE 6" f) SE CONSTRUIRA EL TECHO CON CANALETA METALICA Y LAMINA DE ALUZINC g) SE COLOCARAN DOS PUERTA TERMOFORMADAS 2.00X1.10 MT.h) SE COLOCARAN DOS VENTANAS CON CELOCIA Y MARCO METALICO. i) SECONSTRUIRA UN PISO DE CONCRETO PULIDO E=0.07MT. j) SE CONSTRUIRAN LAS INSTALCIONES ELECTRICAS CON SU PANEL Y ACOMETIDA. **TERCERA** . La Vigencia del Contrato Individual comprende de 2 meses a partir de la fecha que se emita como orden de inicio. **CUARTA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de CIENTO DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA LEMPIRAS (Lps. 117,970.00). Del cual se hará la deducción del 12.5% si no presenta su pago a cuenta de la correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS (lps. 17,695.50). La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. **QUINTA:** El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de

la municipalidad de Potrerillos Cortes **SEXTA:** Por cada día de atraso se le deducirá el 1% del valor total de contrato. **SEPTIMA:** El Contratado el Señor **Nery Mejia Bardales**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **OCTAVA:** El Contratado el Señor **Nery Mejia Bardales**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Diez Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Diez y Nueve.

JUANA ARACELY PAVÓN ALBERO
Alcaldesa Municipal



NERY MEJIA BARDALES
Contratado